

Expediente: **2/06**
Carátula: **PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/07/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MOSTAJO, MIGUEL ANGEL-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - MOSTAJO DE ORTIZ, ELDA SULEMA-HEREDERO DEMANDADO
20243490570 - TELLO, MARTIN TADEO-POR DERECHO PROPIO
20243490570 - PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 2/06



H20702619563

JUICIO: PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 2/06

CONCEPCION, 04 de julio de 2023.-

Atento a que del plano de mensura N° 45224/05 presentado en autos surge que solamente uno de los 3 padrones involucrados en el inmueble de litis posee antecedentes de dominio (Padrón N° 90.558) y que los restantes padrones no poseen antecedentes; y sin embargo, de la lectura del certificado catastral se advierte la existencia de dos antecedentes, G-3785 y G-3786, corresponde que previo a todo trámite y a efectos de dilucidar la cuestión traída a estudio, se libre oficio a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán a efectos de que informe los antecedentes de dominio de los 3 padrones involucrados en el inmueble de litis, los que deberán detallarse en el oficio a librarse...- JCGP

Actuación firmada en fecha 04/07/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.